

**Secció V. Anuncis**
Subsecció tercera. Anuncis particulars**NOTARIES****FERNANDO RAMOS GIL, NOTARI DE SANTA EULÀRIA DEL RIU****8569***Fernando Ramos Gil, Notari de l'Il.lustre Col.legi de Balears, amb residència a Santa Eulària del Riu.
Acta de notorietat per a la immatriculació d'excés de cabuda***HAGO CONSTAR:**

Que en esta Notaría, a instancias de **DON JOSÉ JUAN JUAN** (titular del D.N.I. número 41.415.477-K), se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA de la siguiente finca:

RÚSTICA.- Remanente de la finca titulada Ca n'Esperança den Blai, sita en la parroquia y término de Santa Eulalia del Río, compuesta de tierra de secano con árboles. Tiene una cabida inscrita, tras varias segregaciones, de cuatro mil novecientos setenta y tres metros con veinticinco decímetros cuadrados (4.973,25 m²), y en realidad, según reciente medición, de diez mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados (10.248 m²). Linda, según Registro: Norte, tierras de Jaime Noguera Juan; Sur, con la carretera de San Carlos que la separa de finca segregada de ésta; Este, tierras de Mariano Noguera Ramón; y Oeste, tierras de Jaime Marí Noguera. Sus linderos actuales, según asevera el requirente y consta en el Catastro, los siguientes:

- Norte, parcela 310 del polígono 11 - propiedad de Doña María Nieves Boned Saéz-, parcela 312 del polígono 11 -propiedad de Don Pedro Noguera Juan, actualmente sus herederos-, y parcela 94 del polígono 11 -propiedad del Ajuntament de Santa Eulària des Riu-.

- Sur, parcela 326 del polígono 11 -propiedad de Don Mariano Marí Costa-, y carretera de Santa Carlos.**

- Este, parcela 310 del polígono 11 -propiedad de Doña María Nieves Boned Saéz-, y carretera de San Carlos.

- Y Oeste, parcela 326 del polígono 11 -propiedad de Don Mariano Marí Costa- y parcela 312 del polígono 11 -propiedad de Don Pedro Noguera Juan, actualmente sus herederos-.

Sobre la descrita parcela existe construido lo siguiente:

- Vivienda unifamiliar aislada de planta baja de ciento treinta y cinco metros y sesenta y siete decímetros cuadrados de superficie construida. Está distribuida en varias dependencias y habitaciones propias de su uso y destino. Linda por sus cuatro vientos con la parcela de su emplazamiento.

- Y vivienda unifamiliar aislada de planta baja, aneja a la anterior antes descrita, de ochenta y dos metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados de superficie construida, incluida la superficie computable de porche al cincuenta por cien. Está distribuida en varias dependencias y habitaciones propias de su uso y destino, y cuenta además con un porche. Linda por sus cuatro vientos con la parcela de su emplazamiento.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 3, al tomo 1775 del archivo general, libro 658 de Santa Eulalia del Río, folio 209, **finca registral 3363**, inscripciones 5ª y 6ª.

TÍTULO.- Adquirió la nuda propiedad de la finca descrita por herencia de su tío, Don Juan Juan Torres, según resulta de escritura autorizada en la ciudad de Ibiza el día 14 de Agosto de 1.969 por el Notario Don Higinio Pí Banús, con número 807 de protocolo; y el derecho de usufructo vitalicio le pertenece por consolidación con la nuda propiedad al fallecimiento de su titular, Doña María Guasch Tur.

REFERENCIA CATASTRAL.- La parcela corresponde a la catastral número 311 del polígono 11 de Santa Eulalia del Río, y las edificaciones existentes en su interior tienen placa municipal con el número 236 de dicho polígono 11, con referencia catastral:

07054A011003110000WB.

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Calle Mariano Riquer Wallis, número 9, bajo 4, en Santa Eulalia del Río, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma. Sirva el presente de notificación a cualquier interesado, y especialmente a los colindantes.

En Santa Eulalia del Río, a catorce de Mayo del año dos mil catorce.